

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Centro**

Resolución de 7 de febrero de 2014, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2013/01205 denominado “Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Centro”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
  - c) Número de expediente: 300/2013/01205.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Centro.
  - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
  - c) Plazo de ejecución: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
  - a) Valor estimado: 1.386.208,00 euros, IVA excluido.
  - b) Presupuesto base de licitación: 1.371.208,00 euros, IVA excluido.
  - c) IVA: 287.201,66 euros.
  - d) Presupuesto total: 1.658.409,66 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
  - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
  - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 882 844.
  - e) Telefax: 915 132 167.
  - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las catorce horas del octavo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: servicios de presupuesto igual o superior a 200.000 euros.

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

- Grupo O, subgrupo 1, categoría C.
- Grupo U, subgrupo 1, categoría D.
- Grupo L, subgrupo 6, categoría B.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de valor estimado inferior a 200.000 euros.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera.
  - Artículo 75.1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondien-

te al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: la cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser igual o superior al presupuesto del contrato, es decir, al menos, de 1.658.409,66 euros anuales en cada uno de los tres últimos años, o igual o superior a la parte proporcional de dicha cifra desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Conforme al artículo 78, apartados a) y f):
  - Artículo 78, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
  - Artículo 78, apartado f): indicación de las medidas de gestión medioambiental, que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional, con carácter acumulativo, se exigirá: el importe de los trabajos incluidos en la relación para acreditar la solvencia técnica debe ser igual o superior al presupuesto del contrato; es decir, al menos, de 1.658.409,66 euros anuales, presentando certificación de buena ejecución del servicio de, al menos, dos de ellos:

- Las empresas que liciten tendrán que aportar una declaración responsable comprometiéndose a la utilización de productos de bajo impacto ambiental para el mantenimiento y rehabilitación de los edificios del Ayuntamiento de Madrid.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo exigido en los pliegos de prescripciones técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
    - 1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
    - 2. Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
    - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
  - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
  - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, planta baja. Salón de Plenos.
  - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Fecha: 10 de marzo de 2014.
  - e) Hora: a las diez.



10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. La dirección de acceso al “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Madrid, a 7 de febrero de 2014.—El gerente del Distrito de Centro, Javier Blázquez Arroyo.

(01/412/14)

